



Circular / 1 de 11 de febrero de 2023.

## **MODIFICACION NORMAS DE COMPETICION**

### **Gran Canaria 2023.**

Es un placer dirigirnos a ustedes con respecto a los campeonatos organizados por la Federación Insular de Ajedrez de Gran Canaria. Durante la revisión de los resultados y la realización de los mismos, hemos identificado algunos errores en las normas de las competiciones de la Federación Insular de Ajedrez de Gran Canaria.

Es por eso que, después de una revisión exhaustiva, hemos decidido modificar algunas de estas normas para garantizar la justicia y la transparencia en los resultados de los campeonatos.

A continuación, se detallan las modificaciones a las normas:

- Artículo 14.2 “LISTA DE JUGADORES DEL CLUB”, punto IV, quedara redactado de la siguiente forma:

Si existen equipos filiales, los cuatro o seis siguientes jugadores, según la categoría, serán los titulares del segundo equipo, y así sucesivamente.

- Artículo 7, punto V , quedara redactado de la siguiente forma:

Cada equipo decidirá el orden de fuerza de su lista de jugadores siguiendo el criterio que estime más oportuno (edad, fuerza de juego...). Dicho criterio se mantendrá hasta el fin de la competición. La alineación se confeccionará por el sistema francés.

- Artículo 12, punto 3, quedara redactado de la siguiente forma:

Si un equipo deja de participar en las competiciones durante la segunda vuelta de una competición, se sumará cuatro o seis puntos, dependiendo del número de tableros de su categoría, a todos los equipos con los que, según calendario, le corresponda enfrentarse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de febrero de 2023.

La Junta Directiva.